

**INTERVENCIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
156° REUNIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA OMS – EB156**

**11. NORMALIZACIÓN DE LA NOMENCLATURA DE LOS DISPOSITIVOS
MÉDICOS**

Documento EB156/13

Gracias señor Presidente. Agradecemos al Director General por el Informe presentado.

Colombia respalda la iniciativa de la OMS y destacamos la necesidad de consolidar la Nomenclatura Mundial de Dispositivos Médicos (GMDN) como estándar internacional, garantizando su integración en plataformas como MeDevIS. Asimismo, instamos a la OMS a fomentar la actualización continua de bases de datos y su armonización con sistemas nacionales, como el SISPRO en Colombia.

Por otro lado, queremos enfatizar la urgencia de una regulación homogénea que facilite la trazabilidad, la respuesta a emergencias y la transparencia en la gestión de tecnologías sanitarias, asegurando el acceso equitativo a dispositivos médicos prioritarios en todas las regiones.

Colombia ha implementado normativa nacional, adoptando la *GMDN* como nomenclatura oficial para dispositivos médicos, garantizando trazabilidad e interoperabilidad con plataformas globales como MeDevIS.

Como compromiso, queremos resaltar que Colombia se enfocará en:

1. Fortalecer la armonización regulatoria, promoviendo la actualización constante de nomenclaturas y su integración con plataformas nacionales como SISPRO.

2. Mejorar la capacitación de actores clave en el uso y aplicación de la nomenclatura *GMDN*, asegurando su correcta implementación en el sector salud.
3. Impulsar la interoperabilidad con sistemas globales para optimizar la respuesta a emergencias sanitarias y la disponibilidad de dispositivos médicos prioritarios.

Finalmente, Colombia reitera su respaldo a la OMS como garante de la salud y la paz mundial e invita a todos los Estados Miembros a mantener el compromiso con su sostenibilidad.